

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84
CUBAS DE LA SAGRA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha 20 de abril de 2026, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Primero.—Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra para el año 2026 con el número de plazas de personal funcionario de la Administración del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra que se relacionan, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto:

DEPARTAMENTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ESCALA	GRUPO	SUBGR.	COMPLEM. DESTINO	N.º VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
Seguridad	051000101	Policia-ESICAM	AE	C	C1	20	1	Oposición-Concurso

Segundo.—Publicar la OEP 2026 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://cubasdelasagra.sedelectronica.es>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Cubas de la Sagra, a 21 de abril de 2026.—La concejala-delegada de Personal, Milagros García Joven.

(03/6.246/26)

